

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXI

Managua, D. N., Jueves 27 de Junio de 1957

No. 142

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Décimo Segunda Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 1249

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Acéptase una renuncia. 1249

MINISTERIO DE ECONOMIA

Amplíase las facultades del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua. . . . 1250

SECCION JUDICIAL

Remates. 1250
Títulos Supletorios. 1251
Marcas de Fábrica. 1253
Venta de Patente. 1255
Citación. 1256
Notificación. 1256
Declaratoria de herederos. 1256

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Décima segunda Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Séptimo Periodo constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y veinticinco minutos de la mañana del día viernes, diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Preside el Diputado Montenegro, asistido de los Diputados Castillo (Salvador) y Medina Moreira, como primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además los Diputados siguientes: Castillo Alvarado, Cerna (Juan F.), Martínez Talavera, Zepeda Alaniz, González, Vega Bolaños, Jarquín, Selva, Halsall, Santamaría, Navarro, Vilchez, Sandoval, Zamora, Buitrago, Icaza Tijerino, Flores Huerta, Munguía Novoa, Collado Arce, Alvarez Corrales, Carrión, Conrado Guadamuz, Borgen y Conrado Vado.

1. El Presidente Montenegro declara abierta la sesión.

2. Se lee, se discute y aprueba, sin modificación alguna, el acta de la sesión anterior.

3. Se inicia la discusión, en primer debate, sobre el contrato celebrado entre el Gobierno de Nicaragua y el Export and Import Bank, firmado el 25 de Enero de 1957, mediante el cual el Gobierno de Nicaragua obtiene un préstamo de Dos Millones de dólares para la terminación de la Carretera Interamericana en el tramo que corresponde a nuestro país. Discutido el Contrato es aprobado en todas sus partes en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del Diputado Martínez Talavera para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior.

4. El Presidente Montenegro cita para el martes próximo a las ocho de la noche, y levanta la sesión.

Aurelio Montenegro,
Presidente.

Salvador Castillo
Secretario.

Fernando Medina M.,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

No. 66

El Presidente de la República

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Alberto Sevilla Sacasa, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del primero de Julio próximo.

Segundo: Rendir las gracias al Embajador Doctor Sevilla Sacasa, por los importantes servicios prestados a la Nación.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

Ministerio de Economía

DECRETO No. 43

El Presidente de la República,
Considerando:

I
Que de conformidad con el Arto. 30 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales el Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, ha solicitado al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Economía, una ampliación de las facultades que le confiere el citado artículo, en el sentido de que le sea posible autorizar ventas de divisas con el fin de que las instituciones bancarias puedan remesar a los respectivos beneficiarios los fondos que aquellas tienen en depósito que corresponden a la Deuda Comercial Congelada de 1938;

II

Que siendo de poca monta las sumas depositadas que deberán remesarse en divisas al extranjero, tal hecho no afectará la situación cambiaria del país y además redundará en provecho de su crédito internacional;

Por Tanto, y de conformidad con el Arto. 195, numeral 3) Cn. y el Arto. 30 de la Ley Reguladora de Cambios Internacionales,

Decreta:

Arto. 1. Se amplían las facultades del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua en el sentido de que podrá autorizar ventas de divisas para que las instituciones bancarias puedan remesar a los respectivos beneficiarios los fondos en ellas depositados que corresponden a la Deuda Comercial Congelada de 1938.

Arto. 2. El presente Decreto comenzará a regir desde el día de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—LUIS A. SOMOZA D.— El Viceministro de Estado en el Despacho de Economía, Luis A. Cantarero.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 12238

Nueve antemeridianas tres Julio próximo, subastarse finca rústica ciento veinte manzanas, comarca Arenitas, Camoapa, limitada: oriente, Castor Soto; poniente, Juan Manuel Caldera; norte, Faustino Díaz; sur, Guadalupe García.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta: Faustino Díaz Martínez a Faustino Salomón Díaz.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, veinte de Junio de novecientos cincuenta y siete.— Consuelo Calero, Secretario.

3 2

No. 12241

Once mañana, diez de Julio este año, venderase al martillo los siguientes muebles: Máquinas coser

«Singer» 15], mueble madera café claro, tres gavetas; No. JD253423, perfecto estado. Radio «Phillips», negro, caja de bakelita, No. P213204 Tipo B4x67A, en buen estado. Juego de Muebles Salón, compuesto de cuatro mecedoras y dos sillones, roble, junco, color natural. Juego de comedor, madera Cedro, madera cedro, color vino, compuesto de una mesa y cuatro sillas acolchonadas, la mesa mide: cuarentiocho pulgadas en cuadro por treinta y tres de alto. Aparador caoba, con una gaveta, gavinete a cada lado, gavinete central, con dos puertas de vidrio; dimensiones: sesenta y media pulgadas de largo, veinte y media de ancho y cuarenta y media de alto. Ejecución de Berta Palavicini contra Agustín Reyes.

Oyense posturas local este Juzgado.

Juzgado 1o. Civil del Distrito. Managua, veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Orión Carrasquilla.—C. Reyes G.

3 2

No. 12246

Diez y treinta minutos mañana, doce Julio próximo, se venderá a martillo, local este Juzgado, camioneta «Chevrolet», color azul, tonelada y media capacidad.

Ejecución: Mercedes Castillo de Cisneros contra Cristina Cruz.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, diecinueve de Junio, mil novecientos cincuentisiete.— Edmundo Matus M., Srio.

3 2

No. 12247

Once mañana dos Julio entrante, rematarase, urbana esta ciudad, lindante, oriente, Ildefonso García; poniente, Guadalupe Alemán; norte, Máximo González; sur, Mercedes Cano.

Base: Doce mil cuatrocientos córdobas.

Ejecución: Ignacio García a Teresa Parrales Osorno, Angela Parrales Osorno de Mercado.

Oyense posturas, legales.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, catorce Junio mil novecientos cincuentisiete.— Carlos Martínez L., Srio.

3 2

No. 12248

Once mañana, veinte de Julio entrante, rematarase finca rústica, jurisdicción Tisma, cuarentidós manzanas, limitada: oriente, finca Santa Ana; poniente, Josemaría Pérez López; norte, Gerónimo Useda; sur, Leonor Cano viuda de González.

Base: diez y siete mil setecientos córdobas.

Ejecución: Victoria Luna de Abaunza.— Josemaría Pérez López, Ana Rosa Algaba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, diez y nueve Junio, mil novecientos cincuentisiete.— Carlos Martínez L., Srio.

3 2

No. 12252

Doce meridianas diez y seis Julio corriente año, subastarse Juzgado este Distrito, finca rústica veinticinco hectáreas, indivisas (en un lote de doscientas cincuenta hectáreas de terreno) ubicado lugar «Las Lajas» esta jurisdicción y San Rafael del Norte, lindante todo: norte, terrenos nacionales hoy de la Municipalidad de Jinotega; sur, terrenos de Francisco Pindda Aráuz y Salvador Picado; oriente, de Leocadio Picado; occidente, terreno hoy de la Municipalidad de Jinotega y Pedro Chavarría, hoy de Ladislao Cano. Por ejecución de Vicente Castillo Rizo, contra Ezequiel Sevilla García.

Base del remate: Cinco mil ciento cincuenta córdobas; valor expresado en la escritura de hipoteca. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito, Jinotega, quince de Junio mil novecientos cincuentisiete.— C. Castillo C., Srio.

3 2

No. 12236

Once mañana treinta y uno Julio próximo, venderase pública subasta, local este despacho, inmue-

ble urbano sito en el barrio El Calvario esta ciudad, consistente casa y solar, lindante: oriente, Solfa Gutiérrez y hermana; norte, Félix Tercero; sur, calle enmedio, Rafael Ordóñez, Abel Pérez; poniente, María Jesús Oviedo.

Oyense posturas legales.

Ejecutante: Bonifacio Cáliz Soriano.

Ejecutado: Josefa Oviedo Pérez.

Base remate: Cinco mil quinientos córdobas.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Junio quin ce, mil novecientos cincuentisiete.—Mariano Santa-
maría D., Secretario. 3 2

No. 12295

Cuatro tarde nueve de Julio del corriente año, su-
bastarase este Juzgado, finca urbana compuesta de
casa y solar en el barrio de San Jacinto de esta ciu-
dad, lindante: oriente, Avenida del Ejército enme-
dio, fincas de Ramón Castillo C. y Alejandro Espi-
noza; occidente, con fincas de Hernán Bravo Casco;
norte, con la de Francisco Lacayo; y sur, con la del
Pbro. José de la Cruz Moreira.

Ejecución de Margarita Argüello de Dugand con-
tra Josefa Torres de González.

Base del remate: Cuarenta y nueve mil quinientos
sesenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito.
Managua, veintidós de Junio de mil novecientos cin-
cuenta y siete. Las tres y diez minutos de la tarde.—
Franco. H. Borgen.—Thelma Sánchez G., Srio. 3 1

No. 12261

Once mañana dos Julio corriente año, local este
Despacho, subastarase finca rústica de tres manza-
nas y fracción, situada en el punto llamado La Tong-
ga, jurisdicción de esta ciudad, lindando: norte, en-
cierro de José Aguilar y río Mayales de por medio;
sur, José Antonio Balladares camino a San Ubaldo
enmedio; oriente, Mannel Reyes, camino real enme-
dio; occidente, Israel Ugarte, río Mayales enmedio.

Vende Carmen Solís de Castilla, como guardado-
ra del interdicto Matilde Castilla.

Avalúo: seiscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito Juigalpa, veinte Junio mil nove-
cientos cincuentisiete. — Rodolfo Oviedo Rojas. —
Fulg. Miranda M., Srio.

Es conforme.—Fulg. Miranda M., Secretario. 3 1

No. 10386

Once de la mañana del día uno de Julio de este
año y local de este Despacho, se procederá a la su-
basta del mueble siguiente: Un «Jeep» Land Rover,
placa número once mil veintisiete, modelo un mil
novecientos cincuenta y uno, cuatro cilindros, capa-
cidad cuatro asientos, motor número seis millones
ciento nueve mil seiscientos cincuenta y nueve mil
lor plomo.

Ejecución Luis Montenegro contra Ramón Pérez
Morales por suma de córdobas.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del
Distrito, a las once y cuarenta minutos de la maña-
na del dieciocho de Junio de mil novecientos cin-
cuenta y siete.—Orlón Carrasquilla, Juez lo. Distri-
to del Crimen.—C. Reyes G. 3 1

No. 12264

Tres tarde veintisiete Junio corriente, subastarase
mejor postor finca rústica, cuarenta manzanas, ubi-
cada Pantasma esta jurisdicción, estos linderos:
Oriente. Rosa Chavarría; Occidente, camino enme-
dio Pedro Pablo Hernández Palacios; Norte, cami-
no de Santa Fé a Cortesas; y Sur, Río Pantasma y
Pedro Pablo Hernández.

Ejecución doctor Federico López Rivera a César
Abarca Montenegro.

Base remate doscientos córdobas.

Juzgado Local Civil. Jinotega, quince de Junio
de mil novecientos cincuentisiete.—E. Zamora.—R.
Rivera R., Srio.

Conforme. Jinotega, Junio diecisiete mil nove-
cientos cincuenta y siete.—R. Rivera R., Srio. 1

TITULOS SUPLETORIOS

No. 11984

José de la Cruz López, solicita Título Supletorio
finca rústica «El Arenal», esta jurisdicción, como
dos manzanas, limitado: oriente, herederos Cipriano
Galán; poniente, María Presente Galán; norte, Emi-
lio Gutiérrez, camino; sur, Herminio Sánchez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Masatepe, diez Mayo mil
novecientos cincuenta y siete.— Eliseo Garay B. —
Carlos B. Ruiz G., Srio. 3 3

No. 11983

Estella Gutiérrez de Flores, solicita Título Suple-
torio dos lotes terreno urbano, esta ciudad, lindan y
miden: a) oriente, Julio Rosales García; poniente,
Celina viuda de Moncada, cuarentiocho varas am-
bos rumbos; norte, Ramón Beteta, una vara, calle;
sur, Antonia viuda de Brenes, seis varas; b) oriente,
herederos Luis Gutiérrez Navarrete; poniente, Julio
Rosales García, cuarentiocho varas ambos rumbos;
norte, Francisco Vásquez, calle; sur, Antonia viuda
de Brenes, una y media varas ambos rumbos.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veintiuno de Ma-
yo mil novecientos cincuenta y siete.—Eliseo Garay
B.—Carlos B. Ruiz G., Srio. 3 3

No. 11982

Julio Cardenal Hernández, solicita Título Supleto-
rio un terreno en Nindirí, lindante: oriente, Lorenzo
Sevilla; poniente, Josemaría Gutiérrez, calle; norte,
Adolfo Pavón; sur, Belarmino Gutiérrez; terreno
propio.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, veintisiete Mayo
mil novecientos cincuentisiete. — Juan Huembes y
Huembes, Juez Civil del Distrito. 3 3

No. 11978

Virginia Ramos solicita Título Supletorio, predio
rústico diecisiete manzanas, terreno propio, San Ig-
nacio, esta jurisdicción, lindante: oriente, Domingo
Barreto; poniente, mediando camino, Noel Icaza;
norte, sitio Los Baldizones; sur, Vicente Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno de Mayo
mil novecientos cincuentisiete. — J. R. Saborio E.,
Srio. 3 3

No. 11998

Arsenio Medina solicita Título Supletorio, casa y
solar barrio San Felipe, León, lindantes: oriente,
Julio Barreto; poniente, mediando calle, Josefa Ro-
cha; norte, Dolores Juárez; sur, Agustín Prado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve Mayo
mil novecientos cincuentisiete. — J. R. Saborio E.,
Secretario. 3 3

No. 11986

Bertha Herrera de Ortíz, jicaro, pide título
supletorio, propiedad «Santa Isabel», ubicada en
Las Mielles, jurisdicción Jalapa, de setenta manzanas
extensión, con casa habitación dentro, tiene cultivo
café, pasto zacate guinea, resto huatales y montaña,
limitado: Norte, propiedad de Ricardo Cruz; Sur;
propiedad Francisco Ortíz; Oriente, propiedad de
Ricardo Cruz, y la de Julián Palacios, Occidente,
propiedad de José de la Cruz Ortíz.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotál, once Abril mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Madrigal.
J. A. Ramírez M. Srlo.
Es Conforme.—María Eugenia Calderón G.—Sria.
3 3

No 11988

Saturnino Herrera Murra, pide título supletorio, propiedad «Santa Rosa», aquella jurisdicción extensión sesenta manzanas mas o menos, cultivada café, huatales y resto montaña hay dentro casa de habitación, esta limitada: Norte, propiedad de Santos Landero, Sr, propiedad de Valentín Hernández Oriente, propiedad de Guillermo Martínez Occidente, montaña incultada.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, dos Marzo, mil novecientos cincuenta y siete.—Julio C. Madrigal.—J. A. Ramírez M., Srlo.

Conforme.—J. A. Ramírez M., Secretario.

3 3

No 11986

Pablo Herrera Quilali, pide título supletorio, propiedad bautiza El Paraíso, ubicada lugar El Porvenir, aquella jurisdicción, con cuarenta manzanas extensión cultivadas diez y siete con café y huatal y montaña, limitada: Norte, propiedad de Reyes Centeno; Sur, Oriente, y Occidente, propiedad de Serafín Rodas.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, ocho Abril mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Madrigal J. A. Ramírez R.—Srlo.

Es Conforme.—María Eugenia Calderón G. Sria
3 3

No. 11987

Alberto Rugama, Ocotál, pide título supletorio casa y solar esta jurisdicción; en unión de sus dos hijos Aurora y Pablo Emilio Soza Rugama, siendo casa mediagua, paredes adobes y taquezal, techo tejas de barro, diez varas largo cinco ancho con su corredor; y el solar mide treinta y tres varas y tercia en cuadro; limitados: Norte, casa y solar de don Esteban Albir, mediando calle, Sur, casa y solar de los herederos de Paulino Zamora; Oriente, casa y solar de Gerbacio López; Occidente, propiedad de Trinidad Albir, mediando calle.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotál, veintisiete de Febrero, mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Madrigal.—J. A. Ramírez M. Srlo.

Es conforme.—J. A. Ramírez M. Srlo.

3 3

No 11987

Carmén Tourniel de Ortíz, Jalapa, pide título supletorio propiedad «Las Camelias» ubicada montaña Teotecacinte aquella jurisdicción, cien manzanas extensión cultivada café cosechero y crianza, huerta plátanos y guineos, caña azúcar yucas, pasto, zacate guineos y resto huatales, hay casa habitación todo bajo estos linderos: Norte, propiedades de Pedro Fajardo y de Rogelio Valladares; Sur, propiedades de Guillermo y Eduardo Ortíz y la de Sebastián Chavarría; Oriente, propiedad de Mauro Vilchez; Occidente, propiedades de Oscar Amador Jerónimo García, Rosario Tercero y la de Daniel Zúñiga.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotál, once Abril mil novecientos cincuentisiete.—Julio C. Madrigal.
J. A. Ramírez M. Srlo.

Es conforme.—María Eugenia Calderón G. Sria.

3 3

No. 12002

Evangelina Wassmer viuda de Rodríguez solicita Título Supletorio lote quince manzanas y ocho mil setecientas seis varas cuadradas como a legua y media al suroeste de Chichigalpa, que forma parte finca La Trinidad que perteneció a su fallecido esposo José Antonio Rodríguez Real. Linderos especiales del lote: oriente, finca de Ignacio Rodríguez Real; occidente, la de Candelaria Rodríguez Real; norte, predio de Manuela Rodríguez Real; norte, predio de Manuela Rodríguez Real; y sur, resto finca La Trinidad que perteneció a José Antonio Rodríguez Real.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ohinandega, uno de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Carlos A. López, Srlo.

3 3

No. 12006

Leonora viuda de Lafnez solicita Título Supletorio de un lote de terreno rústico, propio, con capacidad de siete manzanas de extensión, ubicado en la parte occidental de este Pueblo. Limitado por los siguientes linderos: oriente, con la misma señora v. de Lafnez; occidente: con Agustín Obando; norte: Diego Méndez y Moisés Canales, camino enmedio; y sur, con la misma señora viuda de Lafnez.

Quien se crea con derecho dedúzcalo término de ley.

Juzgado Local Civil. Villa de El Carmen, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Francisco Mejía L. Juez Local Civil. — Alfredo Avilés L., Srlo.

3 3

No 10232

Francisco Valle Ortega y Alejandro Mena Angulo, solicitan Título Supletorio Finca Rústica, terreno propio, ubicada comarca Coyanchique esta jurisdicción, linderos siguientes: oriente, propiedades de Alberto Villegas y del Dr. Daniel María Aráuz; occidente, propiedades de Antoliano Hurtado e Isidro Jirón, camino interpuesto; norte, propiedades de José Antonio Díaz y Alberto Villegas y sur, propiedad del doctor Daniel María Aráuz.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Camoapa, ocho Marzo mil novecientos cincuentisiete. — Isidro Jirón B., Juez Local Civil.—V. Flores F., Secretario.

3 3

No. 12001

Rectifícase cartel Título Supletorio finca en Comarca San Benito esta jurisdicción, de Mercedes Tórrez y hermanas, sentido pertenece a sucesión de Jacoba Tórrez y se compone de tres lotes: De cuatro manzanas, lindante: Norte, Petrona Meza y Nicanor Tórrez; oriente, encajonada media Domingo Bustamante y Antonio Mejía; sur, camino medio Antonia Tórrez y Prudencio Mejía; poniente, Lote Central. Lote Central de tres manzanas y media con casa y pozo, lindante: norte, Petrona Meza; sur, camino enmedio, Prudencio Mejía; poniente, Lote Poniente. Lote Poniente de cuatro manzanas tres cuartos, lindante: norte, Petrona Aráuz; oriente, lote central; sur, camino enmedio, Francisco Bustamante, Miguel Escobar, Antonia Tórrez y Laura Navas.

Quien perjudicase, opóngase inmediatamente.

Dado Juzgado Civil de Distrito, Chihuahua, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Carlos A. López, Secretario.

3 3

No 12062

Florencio Pérez Gutiérrez, solicita título supletorio lote terreno ciento cuarenta manzanas, situado cuatro leguas al Noreste esta ciudad, paraje conocido «Bajo de la Joya», lindante: Oriente, Martín Cano; Poniente, monte inculto; Norte, Mariano Tercero; Sur, monte inculto.

Interesado opóngase término legal.

No 12277

Francisco Durban Quesada, de la ciudad de Almería, España, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Compridos Farmacéuticos, clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 12278

The Upjohn Company, de la ciudad y Condado de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

HORMOZYME

Para: todos los productos comprendidos en la clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 12279

Uclaf S. A. de la ciudad de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

OLEOCUIVRE

Para: productos químico industrial que se usa para proteger plantas y vegetales contra los insectos, clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jeréz B., Oficial Mayor.

3 1

No. 12280

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos, de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ACROPAC

Para: los productos comprendidos en Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 12281

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ATRAUMATIC

Para: los productos comprendidos en la Clase 47, (Aparatos Médicos, Quirúrgicos y Dentales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 12270

Unión Carbide Corporation, de la ciudad y Estado de New York Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Carbones de arco y electrodos de toda clase; alfileres de conexión y cemento carbonoso para unir los electrodos; cepillos y placas de cepillos para usarse en máquinas y aparatos eléctricos; pasta, varillas y placas para usarse en soldaduras eléctricas; carbón y grafito para fines eléctricos; y cualesquiera otros artículos de esta clase, Clase 24 (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 12271

Latam, S.A., de la ciudad de Caracas, Venezuela, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SKIN BRACER

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

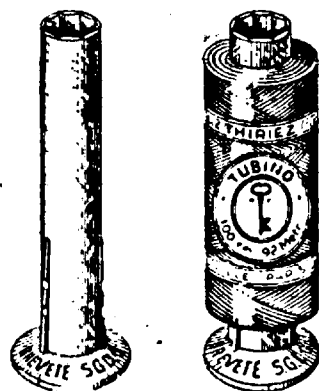
Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 12274

J. Thiriez Pere & Fils & Cartier Bresson, de la ciudad de Lille (Nord) Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Comercio:

ca y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Hilos de toda clase, Clase 46, (Hilos y estambres o hilazas).

Para: Carretes para hilos, Clase 2, (Receptáculos). Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 12273

Pacquin-Lester Company, de la ciudad de Litchfield, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SILK 'N SATIN

Para: Loción para las manos y la piel, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 12276

Gaylord Products, Incorporated, de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Comercio y Patentes de Invención, de Este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

HOLD-BOB

Para: horquillas, prendedores del cabello y dispositivo para enrizar y ondular el cabello, Clase 43, (Artículos de fantasía, atavíos y mercería).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 12275

Albatros Superfosfaatfabriek N. V., de la ciudad Utrecht, Holanda, mediante apoderado Henry

Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



ALBATROS

Para: Abonos y fertilizantes, Clase 13, (Abonos y fertilizantes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., siete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

No. 12272

Pacquin-Lester Company, de la ciudad de Litchfield, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Cosméticos y artículos para el tocador. Especialmente crema para las manos, cold cream, crema limpiadora, base para polvos y loción de crema, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

VENTA DE PATENTE

No. 12269

Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en:

"Procedimientos Para Producir Compuestos Heterocíclicos"

Patentado bajo el No. 471 con fecha 9 de Agosto 1951, los que no se han abandonado, así como los productos fabricados por dicho procedimiento.

Managua, D. N., diez de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.— Henry Caldera-Pallais. 2 1

No. 12230

«LA SEPTENTRIONAL, S.A.»
COMPAÑIA DE SEGUROS GENEZALES.

CITACION DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se realizará el 25 de Julio próximo a las 18 hrs., en su local en esta ciudad.

Matagalpa, 19 de Junio de 1957.

Juan F. Cerna,
Secretario.

3 3

No. 12165

NOTIFICACION

A Uds. señores nominados en el auto que adelante insertaré, les hago saber y notifico, que en las diligencias de Inventario de los bienes, dejados por el señor Perfecto Jirón, se ha dictado el auto que literalmente dice: «Notaría Pública Inventariante-Estefé trece de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. Las nueve de la mañana. Como se pide en el anterior escrito, procédase a la facción del Inventario de los bienes, que a su muerte dejó el señor Perfecto Jirón, debiendo citarse a los coherederos nominados en el anterior escrito, señores Zacarías, Mercedes (Varón) Carlota, María Nila, Victoria, Socorro y Margarita Salgado Bucardo; José, Simeón, Simona, Marcelino, Antonio, Guadalupe y Rafael Jirón Gutiérrez, quienes por ser mas de seis, notifíqueseles, por medio de Cédula, que se fijará en la Tabla de Avisos de la Oficina Inventariante y en La Gaceta, Diario Oficial; se previene a los nominados interesados, nombren dos peritos valuadores o Uno solo si estuvieren de acuerdo, dentro de tercero día. Nómbrase secretario de actuaciones al señor Guillermo Sotomayor, mayor de edad, amanuense, soltero, de este domicilio, quien estando presente, aceptó dicho cargo, Prometió cumplir fielmente y a conciencia con el cargo conferido; dése cuenta de este proveído al señor Juez de Distrito de Lo Civil del Departamento de Estefé. debiendo agregarse a las diligencias su contestación. Razónense los documentos presentados para su devolución-Notifíquese- Linead-dentro de tercero día-vale-Salv. Zamora M-Guillermo Sotomayor-Srio.

Estefé las once de la mañana del trece de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Guillermo Sotomayor Srio.

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 12167

Fidelina Benavides de Obregón, pide se le declare única y universal heredera bienes, derechos y acciones pertenecientes señor Miguel Benavides Arce.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito de lo Civil. Estefé trece Junio mil novecientos cincuenta y siete.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez, Srio. 1

No. 12168

Juana Rayo pide se le declare junto Paula, Anita, María, Evaristo, Adolfo, Jesús, Concepción, Paula, Juana y Ofelia Rayo, herederos bienes, derechos y acciones, pertenecientes su madre Balbina Alaniz.

Bienes: Mitad, siguientes propiedades:
A) Finca como doscientas cincuenta manzanas, sitio Carao, lindante: Norte, Adrián Valdivia; Sur, Esteban Moreno y otro; Oriente, Isabel v. de Rodríguez; Occidente, Esteban Moreno; B) Lote llamado Talpetate, como cien manzanas, lindante: Norte, Esteban Moreno; Occidente, Ascensión Rugama; C) Huerta, como veinte manzanas, lindante: Norte, Esteban Moreno; Sur, Benicio López; Oriente, Ladislao Molina y camino; Occidente, Rito López y otro; D) Lote como ciento veinte manzanas, San Francisco Jamaill, lindante: Norte, Rito López y otro; Sur, Salomón Moreno; Oriente, Salomón Moreno y otro; Occidente, Cupertino Benavides.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito de lo Civil. Estefé, catorce Junio mil novecientos cincuenta y siete.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez, Srio. 1

No 12144

José Félix Parrales, mayor, casado, agricultor, este domicilio, solicita decláresele heredero en unión de su esposa doña Angela Sánchez de Parrales, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejaron sus menores hijos: Guillermo José, Silvio, Violeta del Socorro y Guillermo José, todos de apellido Parrales Sánchez, quienes murieron en la menor edad.

Como bienes señala: Las partes alicuotas que les correspondía sus menores hijos, en un predio urbano, ubicado en el barrio El Calvario, esta ciudad, compuesto de solar y casa, construcción estilo moderno, dividida en siete departamentos con sus dotaciones de servicio y todo, lindante: Oriente, predio de Antonio Silva antes, hoy, herederos de Luis Zavala; Poniente, predio de Benjamín o Raymundo Carrión, después de Luis López hay otro; Norte, calle 15 de Septiembre en medio, el que fue de Máximo Pérez, hoy de Víctor Guadamuz e Inés O'donel, el de Napoleón Ree, luego de sus herederos, y hoy de otro.

Interesados, opónganse dentro de ocho días.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, doce de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. Las cuatro de la tarde.—Franco. H. Borgen, Juez—José Alej. Salinas C., Srio. 1